

**ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y MEDICINA REGENERATIVA (CABIMER), ANUALIDAD 2024**

El Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (en adelante CABIMER), es un instituto mixto de investigación de titularidad compartida por las Consejerías de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía (actualmente Consejería de Universidad, Investigación e Innovación), la Consejería de Salud y Familia (actualmente Consejería de Salud y Consumo) de la Junta de Andalucía, la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide, que cuenta con el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud como entidades colaboradoras instrumentales.

CABIMER tiene la finalidad de llevar a cabo, en un marco de colaboración, actividades de investigación, formación, transferencia y divulgación en el ámbito de la biología molecular y la medicina regenerativa, promoviendo un enfoque interdisciplinar y favoreciendo la colaboración entre grupos de investigación básicos y grupos clínicos bajo un programa de I+D+I común con orientación traslacional.

CABIMER forma parte del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Investigación (SECTI), como agente de ejecución, y de agente inscrito del Sistema Andaluz del Conocimiento, y se constituye como una estructura de investigación, desarrollo e innovación en biomedicina sin ánimo de lucro. Cuenta con una entidad gestora, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, que ejercerá las funciones de gestión y apoyo a las actividades científicas y técnicas de CABIMER.

Para el cumplimiento de sus funciones, CABIMER necesita dotarse de recursos básicos necesarios. Para ello, en el presupuesto de gastos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para 2024, aparecen créditos a favor de la mencionada entidad, que le permiten seguir ejerciendo un papel clave en el sistema andaluz del conocimiento y la innovación.

El Convenio de 7 de julio de 2022, suscrito entre las Consejerías de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (actual Consejería de Universidad, Investigación e Innovación – CUII) y de Salud y Familias (actual Consejería de Salud y Consumo – CSC) de la Junta de Andalucía, la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), la Universidad de Sevilla (USE), la Universidad Pablo de Olavide (UPO), el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, para la actualización de la regulación del Centro Andaluz de Investigación en Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), establece que la CUII y la CSC financiarán el presupuesto anual aprobado por la Comisión Rectora de CABIMER en un 25% cada una, con cargo a los créditos consignados en cada anualidad en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024 consigna en los créditos de la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en la partida presupuestaria 1500010000 G/54A/44403/00 01, una



LORETO DEL VALLE CEBADA - DIRECTOR/A GENERAL		30/01/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA99KTCd4SWDFE6H4KMFRQF8JPL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



subvención nominativa a la Fundación Progreso y Salud para funcionamiento del Centro CABIMER, por importe de 465.000,00 euros.

Según el artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el procedimiento para la concesión de las subvenciones nominativas se iniciará de oficio por el órgano gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención.

A fin de dar cumplimiento al precepto anterior y de tramitar la mencionada subvención nominativa a la Fundación Progreso y Salud prevista en el presupuesto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del año 2024, esta Dirección General, en uso de las competencias legal y reglamentariamente atribuidas.

#### **ACUERDA**

Iniciar el expediente para la tramitación de una subvención nominativa, por importe de 465.000 euros (cuatrocientos sesenta y cinco mil euros), a favor de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, prevista en la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, destinada a financiar gastos de funcionamiento para el desarrollo de actividades del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN  
(P.D. Orden de 22 de marzo de 2023, BOJA, núm. 59, de 28 de marzo)  
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

LORETO DEL VALLE CEBADA - DIRECTOR/A GENERAL		30/01/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA99KTCd4SwdFE6H4KMFRQF8JPL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	